



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 07 de agosto del 2018

Señor:

Presente.-

Con fecha siete de agosto del dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución.

### **RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 036-2018-D-FIARN**

Visto, el Oficio N°046-2018-UI-FIARN de fecha 31 de julio del 2018, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación, ratifica el jurado del proyecto de tesis como Jurado Evaluador para la sustentación de la tesis titulado: **“CONTAMINACIÓN DEL CULTIVO *Lactuca sativa* (Var. White boston) CON *Escherichia coli* Y HUEVOS DE HELMINTOS, ABONADO CON LODO RESIDUAL DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO TOTORA – AYACUCHO”**, presentado por los bachilleres Julio Cesar Zapata Albuja, Hellen Meliza Marca Chileno y Pamela Lizbeth Cuisano Marreros.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, según Resolución N° 043-2011-CU de fecha 25 de febrero del 2011, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de pregrado de la Universidad Nacional del Callao, y modificado por las Resoluciones N° 072-2011-CU, N° 082-2011-CU y N° 221-2012-CU de fechas 11 de abril del 2011, 29 de abril del 2011 y 19 de setiembre del 2012 respectivamente, en donde se establecen los requisitos y procedimientos que deben cumplir los Bachilleres, para optar el Título Profesional;

Que, con Resolución N°056-2016-D-FIARN de fecha 14 de noviembre de 2016, se designó al **JURADO EVALUADOR** y **ASESOR** del Anteproyecto de Tesis titulado: **“AFECTACIÓN DE CULTIVO DE LECHUGA ABONADO CON LODO PROVENIENTE DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS, POR LA ESCHERICHIA COLI Y HUEVOS DE HELMINTOS”**, presentado por los egresados Julio Cesar Zapata Albuja, Hellen Meliza Marca Chileno y Pamela Lizbeth Cuisano Marreros, a los siguientes docentes: MsC. María Teresa Valderrama Rojas (Presidenta), Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina (Secretario), Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Vocal), Ing. Américo Carlos Milla Figueroa (Suplente), Ing. Manuel Ricardo Baca Rueda (Asesor), y con resolución N°051-2017-D-FIARN del 14 de agosto del 2017, se modificó solo en el extremo correspondiente a la designación del asesor, quedando subsistentes los demás extremos de dicha resolución, designando como asesor al Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos.

Que, con resolución N°062-2017-D-FIARN de fecha 14 de setiembre del 2017, se aprobó el Cambio de Título del Anteproyecto de Tesis titulado: **“AFECTACIÓN DE CULTIVO DE LECHUGA ABONADO CON LODO PROVENIENTE DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS, POR LA ESCHERICHIA COLI Y HUEVOS DE HELMINTOS”**, presentado por los egresados Julio Cesar Zapata Albuja, Hellen Meliza Marca Chileno y Pamela Lizbeth Cuisano Marreros, por el título: **“CONTAMINACIÓN DEL CULTIVO *Lactuca sativa* (Var. White boston) CON *Escherichia coli* Y HUEVOS DE HELMINTOS, ABONADO CON LODO RESIDUAL DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO TOTORA – AYACUCHO”**, así mismo, se aprobó dicho proyecto de tesis para su desarrollo respectivo.

Que, de acuerdo con el Art. 106° del Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 082-2011-CU, indica que a partir de la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis y autorizado su desarrollo, el interesado tiene un plazo máximo de dos (02) años para que presente y sustente la tesis; caso contrario, el expediente es devuelto al interesado, emitiéndose la resolución de Decano correspondiente, con notificación personal o al domicilio del interesado. En este caso, el interesado debe iniciar un nuevo trámite para la obtención de su título profesional.

Que, según el Art. 107 inciso a) del Reglamento de Grados y Títulos modificado con Resolución N° 221-2012-CU, indica que finalizado el desarrollo del informe de la tesis, el (los) autor(es) presenta(n) en su Facultad, el expediente en un folder y en estricto orden los documentos requeridos: solicitud dirigida al decano, según formato de trámite académico – administrativo, solicitando designación de Jurado Evaluador para la sustentación de la tesis.

Que, con documentos de fecha 25 de julio del 2018, los bachilleres Julio Cesar Zapata Albuja, Hellen Meliza Marca Chileno y Pamela Lizbeth Cuisano Marreros, solicitan designación del Jurado de sustentación y fecha de sustentación de la tesis Titulado: **“CONTAMINACIÓN DEL CULTIVO *Lactuca sativa* (Var. White boston) CON *Escherichia coli* Y HUEVOS DE HELMINTOS, ABONADO CON LODO RESIDUAL DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO TOTORA – AYACUCHO”**.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Que, con Oficio N°046-2018-UI-FIARN de fecha 31 de julio del 2018, el Director (e) de la Unidad de Investigación, comunica que la Dirección de la Unidad de Investigación con fecha 31 de julio del 2018, ratifica el jurado del proyecto de tesis como Jurado Evaluador para la sustentación de la tesis titulado: “**CONTAMINACIÓN DEL CULTIVO Lactuca sativa (Var. White boston) CON Escherichia coli Y HUEVOS DE HELMINTOS, ABONADO CON LODO RESIDUAL DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO TOTORA – AYACUCHO**”, presentado por los bachilleres Julio Cesar Zapata Albuja, Hellen Meliza Marca Chileno y Pamela Lizbeth Cuisano Marreros, el mismo que está conformado por los docentes: MsC. María Teresa Valderrama Rojas (Presidenta), Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina (Secretario), Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Vocal), Ing. Américo Carlos Milla Figueroa (Suplente), Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos (Asesor).

En uso de las atribuciones que le confiere el Art 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220; la Decana

### RESUELVE:

**Primero.- DESIGNAR** al Jurado Evaluador de Tesis para la sustentación, titulado: “**CONTAMINACIÓN DEL CULTIVO Lactuca sativa (Var. White boston) CON Escherichia coli Y HUEVOS DE HELMINTOS, ABONADO CON LODO RESIDUAL DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO TOTORA – AYACUCHO**”, presentado por los bachilleres Julio Cesar Zapata Albuja, Hellen Meliza Marca Chileno y Pamela Lizbeth Cuisano Marreros, el mismo que está conformado por los docentes:

- |  |            |
|--|------------|
| ➤ MsC. María Teresa Valderrama Rojas         | Presidenta |
| ➤ Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina | Secretario |
| ➤ Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz        | Vocal      |
| ➤ Ing. Américo Carlos Milla Figueroa         | Suplente   |
| ➤ Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos            | Asesor     |

**Segundo.-** Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación de la FIARN, Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales  
  
ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN  
Secretario Académico

cc. UI/FIARN, CGT/FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.